

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1401-2020**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Dra. Leda Badilla Chavarría	Ing. Walter Bolaños Quesada
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora secretaria, Consejo Nacional de Acreditación.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**La presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1401.**

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1401 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1401. 2.Revisión y aprobación del acta 1400. 3.Informes. 4.Modelo de Acreditación de Carreras de Grado. 5.Análisis del Acuerdo del Plazo de entrega del Informe de Autoevaluación para Reacreditación. 6.Nombramiento de Vicepresidencia de 16 de Mayo al 30 de Junio del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. 7.Juramentación del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte como Presidente del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES. 8.Juramentación de la MAE. Sonia Acuña Acuña como Vicepresidenta del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1400.**

Se aprueba el acta 1400.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. Realizó una reunión con el Colegio de Farmacéuticos, en donde participó el presidente el Dr. Santiago Rodríguez Sibaja y la vicepresidenta la Dra. Lidiette Fonseca González. Se trataron dos temas concretos:
  - Acciones académicas entre el COLFAR y el SINAES, para tratar posibles temas en Educación continua:
    - i. Experiencias académicas de las Facultades de Farmacia ante la educación virtual.
    - ii. Farmacia veterinaria. Al parecer es un tema de mucha pertinencia.
    - iii. Educación interprofesional.
  - Fortalecer las bases de datos de Registro de Expertos del SINAES. Para ello se enviará una invitación por medio del Colegio, a sus colegiados.
2. Se sostuvo una reunión con la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, para considerar aportes de ambos

miembros al Reglamento interno y estructura de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

3. El día de ayer se realizó una actividad por medio de videoconferencia para los funcionarios del SINAES, cuyo tema fue “La oportunidad de reinventarnos”, presentada por la Dra. Silvina Schoren consultora independiente del área de salud ocupacional. La Dra Schoren es graduada de la Universidad de Buenos Aires, tiene una amplia y valiosa experiencia. Todo el personal participó y desea agradecer la gestión de la Mag. Cinthya Espinoza Prieto, a la Comisión de Salud Ocupacional y al área de comunicación por el apoyo para que esta actividad se llevara a cabo.
4. La Dirección Administrativa de FUNCENAT está apoyando con ideas y material de las medidas para el eventual regreso al edificio de CONARE. Entre otras, se están analizando todas las acciones a tomar, como por ejemplo el uso de las zonas comunes de almuerzo, así como la donación de caretas. Le agradezco a la Directora Administrativa, Cynthia Cordero su apoyo. Esta iniciativa se estará coordinando con la Comisión de salud ocupacional del SINAES y el FUNCENAT.

#### **Artículo 4. Modelo de Acreditación de Carreras de Grado.**

La Presidente indica que se les envió dos insumos para este punto de la agenda: el documento del Modelo con las inclusiones del punto 3.1 y 3.2, donde se incorpora los últimos acuerdos del CNA con las clasificaciones de las pautas, y los porcentajes mínimos por categoría para poder acreditar una carrera.

El segundo documento elaborado por el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, que es la manera de cómo se concreta la decisión de acreditación con los criterios, pautas y categorías aprobadas.

La Dra. Leda Badilla Chavarría indica que es importante que se incluya en el punto 3.1 y 3.2, donde se señalan las categorías, se consigne para efectos de resultados de validez, que estas son el producto de un análisis estadístico cluster jerárquico que se realizó en octubre 2019.

Atendiendo la solicitud de la presidente, el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro explica que éste es un documento para la discusión, se realizó para concretar la utilidad de la escala cualitativa y cuantitativa. Se incluyó un informe del gestor y un informe cuantitativo de cómo se valoró la carrera. El Ph.D. Esquivel explica el proceso de evaluación que se llevará a cabo. Indica que es importante revisar la tabla de la página 9 del Modelo, donde se debe analizar los valores.

Se da un espacio para comentarios y análisis de la propuesta presentada, a raíz del análisis se solicitan ajustes del documento. La M.Ed. Josefa Guzmán León y el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro realizarán los ajustes para ser revisado en una futura sesión.

#### **Artículo 5. Análisis del Acuerdo del Plazo de entrega del Informe de Autoevaluación para Reacreditación.**

Se analiza el acuerdo de la Sesión Ordinaria 1256-2018, del 4 de setiembre del 2018, en el cual se indica que la entrega de los informes de autoevaluación de carreras y programas con fines de reacreditación se realizará seis meses calendario previo a la fecha de finalización de la acreditación.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 1256-2018, del 4 de setiembre del 2018, en el cual se estipula que la entrega de los informes de autoevaluación de carreras y programas con fines de reacreditación se realizará seis meses calendario previo a la fecha de finalización de la acreditación.
2. La necesidad de que se aclare el procedimiento a seguir en caso de que las Universidades no se acojan al plazo indicado en dicho acuerdo.

3. La importancia de que la duración de la acreditación de las carreras y programas no se extienda más allá de los cuatro años que establece la Ley 8256 como período de acreditación.
4. La ley le confiere al SINAES la facultad de regular los procesos asociados a la acreditación.

**SE ACUERDA:**

1. Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 1256-2018, del 4 de setiembre del 2018, en su artículo 4.
2. Comunicar a las carreras que:
  - La Ley 8256 establece que los períodos de acreditación de carreras y programas son de cuatro años, fechas que se establecen en los acuerdos de acreditación
  - Si la carrera entrega el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación al vencimiento del período de acreditación, la condición de carrera acreditada expira en la fecha establecida en el acuerdo de acreditación, y se renueva cuando se dicte la decisión de la reacreditación, efectiva a partir de la fecha de dicha decisión.
  - SINAES mantendrá la condición de carrera acreditada durante el proceso de evaluación con miras a la reacreditación, a las carreras y programas que entreguen su informe de autoevaluación tres meses antes de la fecha de finalización del período de acreditación.
3. Encomendar a la Dirección la comunicación de este acuerdo a las universidades con el fin de que se tomen las previsiones del caso.

**Artículo 6. Nombramiento de Vicepresidencia de 16 de Mayo al 30 de Junio del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.**

La Presidente explica que, dado que el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte fue electo para la presidencia del Consejo, es necesario designar una persona para que ocupe el cargo de vicepresidencia para el período del 16 de mayo al 30 de junio del 2020.

Con base en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación en el Capítulo I “De la Integración y Organización Interna”, artículo 5, procede a realizar el nombramiento de la Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián propone la postulación de la MAE. Sonia Acuña Acuña para ocupar la Vicepresidencia del Consejo. Los demás miembros apoyan la moción.

La Presidencia consulta a la candidata si está de acuerdo con la nominación, y responde afirmativamente.

Se procede a la votación, con el apoyo de la Licda. Kattia Mora Cordero Asesora Legal del SINAES y de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo quien facilitó el mecanismo virtual para garantizar que la votación fuera secreta.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar a la MAE. Sonia Acuña Acuña como Vicepresidenta del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 16 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020.
  2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
  3. Comunicar el nombramiento a entidades y personas con las cuales SINAES tiene relaciones.
  4. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

**Artículo 7. Juramentación del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte como Presidente del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES.**

La Presidente, M.Ed. Josefa Guzmán León, procede a juramentar al M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, como Presidente electo del Consejo Nacional de Acreditación. El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte queda debidamente juramentado para ejercer el cargo. Este nombramiento comprende el periodo del 16 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020. Se toma nota.

**Artículo 8. Juramentación de la MAE. Sonia Acuña Acuña como Vicepresidenta del Consejo Nacional de la Acreditación del SINAES.**

La Presidente, M.Ed. Josefa Guzmán León, procede a juramentar a la MAE. Sonia Acuña Acuña, como Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación. La MAE. Sonia Acuña Acuña queda debidamente juramentada para ejercer el cargo. Este nombramiento comprende el periodo del 16 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020. Se toma nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCO DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León  
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís  
Coordinadora Secretaría CNA